

Bases del Concurso

#ViveMIM en Instagram

1) Antecedentes Generales

El MIM realizará un concurso denominado “#ViveMIM” (en adelante también “el concurso”), donde las o los participantes deberán subir una foto a Instagram (en su cuenta personal) que se hayan tomado en la estructura volumétrica “❤️MIM”, ubicada al costado del Jardín Musical en el parque del Museo, entre el sábado 8 a domingo 23 de julio. Para esto, deben seguir la cuenta Instagram del Museo (@mim.museo) y utilizar el hashtag #ViveMIM. El concurso se promocionará en la página web del MIM (www.mim.cl) y sus redes sociales.

2) Vigencia del concurso

El concurso estará vigente entre el sábado 8 y el domingo 23 de julio 2017.

3) Quiénes pueden participar

Pueden participar todas las personas que visiten el Museo Interactivo Mirador durante el período de vacaciones de invierno y posean una cuenta de Instagram para participar.

4) Mecánica del Concurso

Para participar, las personas deberán poseer una cuenta Instagram y fotografiarse en el lugar indicado previamente. Antes de subir la foto a la Red Social, deben seguir la cuenta del Museo (@mim.museo), mencionarla en el post, además del hashtag #ViveMIM y no olvidar tener la cuenta (Instagram) pública. Las instrucciones se encontrarán en las RRSS del MIM (Instagram y Facebook) y como gráfica informativa anexo a la estructura “❤️MIM” Éstas serán las siguientes:

CONCURSO #ViveMIM

1. Tómate una foto aquí
2. Súbela a Instagram con el hashtag #ViveMIM
3. Comparte con tus contactos mencionando a @mim.museo y ya estarás participando!

*No olvides que tu perfil debe ser público para concursar.

Los pasos mencionados anteriormente son primordiales para poder participar. Si uno de ellos no se cumple, queda automáticamente fuera de concurso. De entre todos los concursantes, se sorteará a un ganador o ganadora diariamente, entre el sábado 8 y al domingo 23 julio 2017, ambos días inclusive.

5) Requisitos para Participar

Asistir durante el periodo de Vacaciones de Invierno MIM 2017 y tener una cuenta Instagram.

6) Restricciones y Exclusiones de los Participantes

No podrán participar en este concurso aquellas personas que actualmente sean o hayan sido funcionarios del MIM, ni sus familiares directos. Serán descalificadas las fotos que contengan violencia, discriminación en todas sus formas y acciones reñidas con la moral y las buenas costumbres. Tampoco serán aceptadas fotografías hechas en otro lugar que no sea el MIM.

7) Determinación de los (las) ganadores (as)

El equipo de Comunicaciones del MIM sorteará diariamente a un ganador o ganadora, considerando criterios de creatividad, originalidad o contenido de la foto, entre otros. Las fotografías subidas durante el fin de semana se revisarán y seleccionarán el día lunes inmediatamente siguiente; así mismo, las fotos que llegasen a subirse fuera del horario indicado, participarán por el premio del día siguiente. Período de concurso: Sábado 8 al domingo 23 de Julio 2017.

8) Publicación y Notificación de los Ganadores

El ganador diario será contactado inmediatamente después del sorteo, mediante la misma red social (vía Direct – mensaje) por personal del MIM, publicado en Instagram y otras redes sociales. En caso que no se pueda contactar al ganador hasta el jueves 27 de julio 2017, el premio quedará desierto.

9) Descripción del Premio

El ganador o ganadora se llevará una Mimbresía personalizada, que da derecho a entrar al MIM durante 1 año; un libro de Astronomía, y un set de productos MIM.

10) Canje del Premio

El ganador deberá retirar su premio en el museo, ubicado en Punta Arenas 6711, La Granja, en una fecha convenida por ambas partes y que no deberá pasar del jueves 27 de julio 2017.

11) Publicación de las Bases

Las bases del concurso se publicarán en la web del museo más tardar el sábado 8 de julio de 2017, donde estarán visibles hasta un día después de la publicación de los nombres de los ganadores. Estas bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen de este concurso, con el solo hecho de su participación, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de MIM y/o de quien actúe en su nombre.

12) Disposiciones Generales

MIM se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando al efecto las causas de tal decisión a sus seguidores a través de su fan page o página web. Los concursantes, por el solo hecho de participar, autorizan al

MIM para publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime convenientes el nombre, las imágenes del ganador (a) del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador (a), sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. Asimismo, MIM y/o quien actúe en su nombre, se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Para todos los efectos legales se fija domicilio de MIM en la ciudad de Santiago.

Santiago, julio de 2017.